



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARIA DE HACIENDA
DISTRITAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Art 69 Ley 1437 de 2011)

La Secretaría de Hacienda Distrital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 25 del Decreto Distrital No 1323 de 2023 (Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Distrito de Cartagena) al primer (1) día del mes de julio de 2025 a través de la Asesora Cod 105 Grado 55 - Impuestos, procede a notificar por aviso al (la) señor (a) **NICOLA CARMEN FERRARI ELLES** la Resolución No **2025-20250000423** de 26 de Junio de 2025, a través del cual se deja sin vigencia la facilidad No **10000028999** otorgada para el pago de impuestos predial del bien inmueble identificado con Referencia Catastral No **0102000006030901900000015**.

La anterior notificación por aviso se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que en su inciso segundo establece:

" Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Que se intentó la notificación personal del acto administrativo remitiéndola a la dirección indicada por el solicitante, sin embargo fue devuelta por la empresa de correos TEMPO EXPRESS por la causal "CERRADO", por lo que se procede a publicar en la página web y en la cartelera física de la Sala General de Atención al Contribuyente el Aviso de Notificación, por el termino de cinco (5) días, fijándolo el día 19 de agosto de 2025 y desfijándolo el 25 de Agosto de 2025.

EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No 2025-20250000423 DE 26 DE JUNIO DE 2025, DEL CUAL SE ACOMPAÑA, COPIA, INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LOS MISMO PROCEDE RECURSO DE REPOSICION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL DECRETO 1323 DE 2023.

HELINA MARIA CASTRO ÁNGULO
Asesora Cod 105 Grado 55 - Impuestos
Secretaria de Hacienda Distrital

Responsables	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó y/o elaboró	María Fernanda Charry Sampayo	Profesional Especializado Cod 222 Grado 41	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales y/o técnicas vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Señor (a)

Cartagena

Respetado contribuyente, cordial saludo.

Para efectos de lo anterior, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la presente documentación debe comparecer a nuestras oficinas ubicadas en el Centro, Sector Matuna, Plazuela del Joe Arroyo, Oficinas de Impuestos Distritales, Primer piso.

Alentamente,

Secretaria de Hacienda

[illegible]

NICOLINA CARMEN FERRARI ELLES
RES. HABITAD. SANTANDER 13.04-77

RESOLUCIONES PRESIDIA

RESOLUCION PRESIDIA FERRARI ELLES

CRIEPO AV. SANTANDER 1434 77

CARTAGENA

ZONA:

201242238

1587

5765.00

FECHA

NO. DIA DE ENTREGA

WILSON